



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE: 003/2025
NÚM. DE OFICIO: S/N/2025
CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN:

El que suscribe Lic. Julio Ernesto Valdivia Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que, en el libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco se encuentra el Acta No.07 de la administración 2024/2027, en el punto número 04 cuatro que en su parte conducente dice:

TEXTO DEL ACTA:

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 07 siete de febrero del año 2025, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, Presidente Municipal; C. EREELIA JIMÉNEZ, Síndico; LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GOMEZ, Secretario General, C. MA GUADALUPE CASILLAS GONZALEZ, C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS, LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS, ING. ADOLFO GONZÁLEZ LOMELÍ, LIC. RAÚL RENTERÍA TORRES, DRA. VERÓNICA PINTO TORRES y MTRA. MARÍA DE JESÚS ÁNGEL LIRA. Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la sesión

Leída que les fue la presente Acta y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales; la misma fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

PUNTO SIETE. - Análisis y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU).



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



Presidencia.vallede
gpe@outlook.com



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027

El Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano hace la solicitud de la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU) según lo dictan los lineamientos contenidos en el artículo 6,7 y 8 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Una vez Analizada y discutido el punto se aprueba por unanimidad la conformación del CMDU.

Sin más puntos que tratar, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día 07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco se da por concluida la sesión ordinaria número 07 de la administración 2024-2027

ATENTAMENTE

“2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Valle de Guadalupe, Jalisco a 19 de febrero del 2025.


LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL.



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



Presidencia.vallede
gpe@outlook.com